

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable,

salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Jaén.
Código: 9515310.
Denominación del puesto: Oficina de Ordenación del Territorio.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A1 - A2.
Cuerpo: P- A12.
Área funcional: Urb. y Ord. Territ.
Nivel comp. destino: 26.
C. esp., euros: XXXX-, 15.588,36.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: Tres años.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la de 11 de enero de 2011, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador (BOJA núm. 15, de 24.1.2011).

Advertido error material en la Resolución de 11 de enero de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 24 de enero de 2011.

Este Rectorado ha resuelto anular la plaza que a continuación se relaciona.

A N E X O

Departamento de Deporte e Informática

Núm. de orden: DL001197.
Tipo de plaza: Profesor Asociado.
Régimen de dedicación*: 12 h/s (18 créditos).
Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva.
Perfil: Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas (horario de mañana y tarde).
Contrato A 1.º o 2.º Ctm: 2.º Ctm.

* h/s indica las horas semanales.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.